Resolución SNFCL N° 1392/2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 04/2017 "ADQUISICIÓN DE CUADERNILLOS EDUCACIONALES PARA LA METODOLOGIA DEL DESARROLLO COGNITIVO" ID N° 338.351, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS).

Asunción, de diciembre de 2017.

VISTO: El Memorándum U.O.C. Nº 1028/2017 de fecha 20 de diciembre de 2017, remitido por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), por el cual pone a consideración de la Secretaría Técnica, la firma de la Resolución de Adjudicación del llamado a Contratación por Excepción N° 04/2017 "ADQUISICIÓN DE CUADERNILLOS EDUCACIONALES PARA LA METODOLOGIA DEL DESARROLLO COGNITIVO" con ID Nº 338.351.

Que, por Resolución SNFCL N° 1148/2017 de fecha 24 de noviembre de 2017, por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se Autoriza a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), a realizar el llamado a Contratación por Excepción Nº 04/2017 "ADQUISICIÓN DE CUADERNILLOS EDUCACIONALES PARA LA METODOLOGIA DEL DESARROLLO COGNITIVO" ID Nº 338.351.

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 20 de diciembre de 2017, en la cual, se procedió a la apertura de la oferta presentada que participó del llamado a Contratación por Excepción Nº 04/2017 "ADQUISICIÓN DE CUADERNILLOS EDUCACIONALES PARA LA METODOLOGIA DEL DESARROLLO COGNITIVO" con ID Nº 338.351.

El Informe de Evaluación, elevado por el Comité de Evaluación en fecha 20 de diciembre de 2017, en el cual, recomiendan la adjudicación de la firma GRUPO CONSULTOR CONSTRUCTOR COMERCIAL / G3C INGENIERIA S.R.L.; correspondiente al llamado a Contratación por Excepción Nº 04/2017 "ADQUISICIÓN DE CUADERNILLOS EDUCACIONALES PARA LA METODOLOGIA DEL DESARROLLO COGNITIVO" ID Nº 338.351.

CONSIDERANDO: Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000490/2017, se cuenta con créditos en el

Lic. Laura Calabró
Directora
D.R.I.C.I.

Resolución SNFCL N° 1392/2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 04/2017 "ADQUISICIÓN DE CUADERNILLOS EDUCACIONALES PARA LA METODOLOGIA DEL DESARROLLO COGNITIVO" ID N° 338.351, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS).

Subgrupo de Objeto de Gasto 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos", para el Ejercicio Fiscal 2017.

Que, según el Dictamen Jurídico A.J. SINAFOCAL N° 117/2017 de fecha 20 de diciembre de 2017, expresa lo siguiente: "… esta Dirección de Asesoría Jurídica no tiene reparos sobre las consideraciones y recomendaciones del Comité de Evaluación realizadas en el marco del llamado a Contratación por Excepción Nº 04/2017 "ADQUISICIÓN DE CUADERNILLOS EDUCACIONALES PARA LA METODOLOGIA DEL DESARROLLO COGNITIVO" con ID Nº 338.351.

Que, el Artículo 33 "Casos de Excepción" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece cuanto sigue: "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergable. En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones…".

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".

Que, el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 establece lo siguiente: "… Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las

Lic. Laura Calabró
Directora
D.R.I.C.I.

Resolución SNFCL N° 1392/2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 04/2017 "ADQUISICIÓN DE CUADERNILLOS EDUCACIONALES PARA LA METODOLOGIA DEL DESARROLLO COGNITIVO" ID N° 338.351, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS).

condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo".

Que, por Resolución MTESS N° 931/2017, se designa Encargada de Despacho de la Secretaria Técnica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral SINAFOCAL a la Señora Laura Vanessa Calabró López, Directora de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Internacional, mientras dure la ausencia de la titular.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA TÉCNICA INTERINA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

R E S U E L V E:

ART. 1º ***ADJUDICAR,*** a la firma GRUPO CONSULTOR CONSTRUCTOR COMERCIAL / G3C INGENIERIA S.R.L., con RUC Nº 80029671-1 por un Monto Total de Gs. 1.706.115.588 (Guaraníes, mil setecientos seis millones ciento quince mil quinientos ochenta y ocho); correspondiente al llamado a Contratación por Excepción Nº 04/2017 "ADQUISICIÓN DE CUADERNILLOS EDUCACIONALES PARA LA METODOLOGIA DEL DESARROLLO COGNITIVO" con ID Nº 338.351, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).

ART. 2° ***AUTORIZAR,*** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a formalizar el Contrato, correspondiente al llamado a Contratación por Excepción N° 04/2017 "ADQUISICIÓN DE CUADERNILLOS EDUCACIONALES PARA LA METODOLOGIA DEL DESARROLLO COGNITIVO" con ID Nº 338.351

ART. 3° ***COMUNICAR,*** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Laura Calabró
Directora
D.R.I.C.I.

Resolución SNFCL N° 1392/2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 04/2017 "ADQUISICIÓN DE CUADERNILLOS EDUCACIONALES PARA LA METODOLOGIA DEL DESARROLLO COGNITIVO" ID N° 338.351, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS).

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL • SINAFOCAL • SECRETARÍA TÉCNICA

Lic. Laura Vanessa Calabró López
Encargada de Despacho
SINAFOCAL